



NIT: 860013798-5

**UNIVERSIDAD  
LIBRE**  
Fundada en 1923

*La Calidad académica  
un compromiso institucional*

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

## **Convocatoria N° 001 Proyectos de Investigación Científica 2017-I**

**DOCENTES ADSCRITOS AL CSI DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES  
Y DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES**

San José de Cúcuta, enero 23 del año 2017

La Dirección del Centro de Investigaciones (en adelante CSI) de la Universidad Libre Seccional Cúcuta convoca a **TODOS LOS DOCENTES ADSCRITOS AL CSI DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES Y DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, a la FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, ESTUDIO/EVALUACIÓN y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ante el CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES (en adelante CSI).

### **I. CONDICIONES ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la presentación de los proyectos de investigación deberá radicarse la respectiva propuesta en el **FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA ANTE EL CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES**, cuyas condiciones se integran plenamente a la presente Convocatoria -adjunto-. La estructura básica de la propuesta comprende los siguientes elementos:

TÍTULO  
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA  
JUSTIFICACIÓN  
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA  
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA  
OBJETIVO GENERAL  
OBJETIVOS ESPECÍFICOS  
METODOLOGÍA  
REFERENTE TEÓRICO  
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS  
ANEXOS  
CRONOGRAMA  
PRODUCTOS ESPERADOS

En relación a los productos esperados el registro de la información se debe diligenciar conforme al **MODELO DE MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE**

Universidad Libre Seccional Cúcuta. Avenida 4 N° 12-81. El Bosque - PBX 5829810 Ext. 104

**[www.unilibrecucuta.edu.co](http://www.unilibrecucuta.edu.co)**  
[dirinvestigaciones@unilibrecucuta.edu.co](mailto:dirinvestigaciones@unilibrecucuta.edu.co)



INNOVACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AÑO 2015, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/mediciondegrupos-actene2015.pdf>

Los productos de investigación que en el desarrollo de los proyectos se postulan, deben orientarse hacia las siguientes tipologías:

<p><b>PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO</b></p> <p><b>TIPO TOP</b></p> <p><b>TIPO A</b></p> <p><b>TIPO B</b></p>	<p>Artículo en Revista Internacional/ Nacional cuartil uno ISI/SCOPUS  <i>Artículo en Revista Internacional/ Nacional cuartil dos ISI/SCOPUS</i>          Artículo en Revista Internacional/ Nacional cuartil tres ISI/SCOPUS  <i>Artículo en Revista Internacional/ Nacional cuartil cuatro ISI/SCOPUS</i>          Artículo en Revista en dos o más bases con Comité Científico de Selección definidas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chem-Abstr-Plus - Chemical Abstracts Plus</li> <li>• CAB - Commonwealth Agriculture Bureau</li> <li>• Math-R Mathematical Reviews Database</li> <li>• LILACS Literatura Latino-Americana e do Caribe em Ciências da Saúde</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online Argentina</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online Chile</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online Mexico</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online Cuba</li> <li>• SciELO - Scientific Electronic Library Online España</li> <li>• Water Resources Abstracts</li> <li>• Linguistics &amp; Language Behavior Abstracts</li> <li>• Journal of Economic Literature</li> <li>• EconLit - Economic Literature Index</li> <li>• GeoRef</li> <li>• GEROntologische LITeratur (GEROLIT)</li> <li>• API - Alternative Press Index (Print)</li> <li>• Environment Index</li> <li>• Historical Abstracts</li> <li>• Left Index (The)</li> <li>• Peace Research Abstracts</li> <li>• Political Science Complete</li> <li>• Psychology &amp; Behavioral Sciences Collection</li> <li>• Public Administration Abstracts</li> <li>• Race Relations Abstracts</li> <li>• Religion &amp; Philosophy Collection</li> <li>• Social Sciences Abstracts</li> <li>• Social Sciences Full Text</li> <li>• SocINDEX</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violence&amp; Abuse Abstracts</li> <li>• Wildlife &amp; Ecology Studies Worldwide</li> <li>• Art Abstracts</li> <li>• Art Full Text</li> <li>• Art &amp; Architecture Complete</li> <li>• Curr-Ind-Stat - Current Index to Statistics</li> <li>• Environmental Sciences</li> <li>• Applied Social Science Abstracts &amp; Indexes (ASSIA)</li> <li>• AQUALINE</li> <li>• Environmental Engineering Abstracts</li> <li>• Environmental Sciences &amp; Pollution Management</li> <li>• Gender Watch</li> <li>• International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)</li> <li>• Pollution Abstracts</li> <li>• Proquest Education Journals</li> <li>• Proquest Psychology Journals</li> <li>• ProQuestReligion</li> <li>• Proquest Research Library</li> <li>• Proquest Social Science Journals</li> <li>• SocioAbs</li> <li>• PAIS International</li> <li>• Soc-Abs - Sociological Abstracts</li> <li>• ZDM - ZentralblattfürDidaktik der Mathematik</li> <li>• ERA - Educational Research Abstracts</li> </ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biological Abstract</li> <li>• Biosis</li> <li>• Zoological Record</li> <li>• ASFA Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts</li> <li>• Redalyc</li> <li>• Hapi - Hispanic American Periodicals Index</li> <li>• Demás índices con características similares, relacionados en el documento "Servicios de Indexación y Resumen - SIR utilizados para los procesos de indexación y homologación de Revistas Especializadas de CTI"44.</li> </ul> <p>Libro de investigación <i>Capítulo de investigación</i></p>
<b>PRODUCTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL Y CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>	<p><i>Participación ciudadana en proyectos de CTI</i> Espacios de participación ciudadana <i>Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI</i> Generación de contenidos <i>Evento científico</i> Red de conocimiento especializado <i>Talleres de creación</i> Eventos culturales y artísticos <i>Working paper</i> Boletín divulgativo de resultados de investigación</p>
<b>PRODUCTOS DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>	<p><i>Dirección tesis de doctorado</i> Dirección tesis de maestría <i>Dirección tesis de pregrado</i> Proyecto de investigación y desarrollo <i>Proyecto de Investigación-creación</i> Proyecto ID+I con formación <i>Proyectos de extensión y responsabilidad social en CTI</i> Apoyo a programas o curso de formación de investigadores</p>
<b>PRODUCTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<p><i>Consultorías e Informes técnicos finales.</i> Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.</p>

## II. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Respecto de cada proyecto, los cuales contarán con **FINANCIACIÓN INTERNA** a través de las horas asignadas al CSI para la investigación, se debe presentar como uno de los productos esperados en forma imperativa, aquellos de la más alta calidad, esto es PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO, y el compromiso en la realización y apoyo respecto de las restantes tipologías de productos de conformidad al cuadro anterior. Los proyectos con **FINANCIACIÓN EXTERNA** o que impliquen exclusivamente prestaciones de hacer con particular incidencia social, podrán ser postulados en cualquier tiempo ante el CSI previo el diligenciamiento del **FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA ANTE EL CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES** y deberán contar con la respectiva **APROBACIÓN** por el **CONSEJO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES**. De igual forma estos productos deben presentar como resultados **PRODUCTOS DE NUEVO CONOCIMIENTO**.

Por regla general, la duración de los proyectos de investigación postulados no excederá el plazo de un (1) año.



Para el caso de celebración de Convenios se debe tener en cuenta en el respectivo documento las siguientes estipulaciones: **OBJETO, PRESTACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL, TÉRMINOS y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.**

El Consejo Seccional de Investigaciones sobre el **FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA ANTE EL CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES** podrá decidir su i) **APROBACIÓN**, ii) **NO APROBACIÓN**, iii) **APROBACIÓN CON OBSERVACIONES.**

### III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INFORMES:

Para la evaluación de los resultados finales de las investigaciones, el Director del Centro Seccional de Investigación y los Directores de los Grupos de Investigación, en ausencia del primero, seguirán el siguiente procedimiento:

1. Seleccionarán un evaluador del banco de pares, de acuerdo con el área, temática y calidad de los investigadores.
2. Enviarán al par copias del informe final, del *abstract* y de la carta contentiva de los parámetros que deban ser considerados.
3. Si el par considera pertinente hacer correcciones al trabajo, el investigador efectuará los ajustes necesarios.
4. El Centro de Investigaciones fijará el día y la hora para la sustentación del trabajo final de investigación, previa citación de los investigadores, de los pares evaluadores y del Director del Centro de Investigaciones o Director del programa correspondiente y de quien estos consideren.
5. De la sustentación se levantará un acta de aprobación o devolución del trabajo final de investigación.
6. En cumplimiento de las estrategias de comunicación, se enviará el *abstract* respectivo a una revista de carácter nacional o internacional de reconocida trayectoria investigativa, para su publicación.

**PARÁGRAFO:** El procedimiento de evaluación por pares puede suplirse con la Constancia de aprobación en publicación de Revista Nacional o Internacional indexada conforme a los **PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO** y el modelo de medición de Revistas Indexadas y Homologadas establecido por Colciencias.

La sustentación del trabajo final de investigación tiene el propósito adicional de socialización de las investigaciones a nivel Seccional ante las Directivas, docentes y comunidad académica. Para



tales efectos se dispondrá alguno de los escenarios institucionales de mayor capacidad de asistencia y el alistamiento de las ayudas tecnológicas que sean necesarias.

Durante el desarrollo de cada periodo contratado se deben presentar los correspondiente AVANCES PARCIALES DE INVESTIGACIÓN (2) frente al proyecto en desarrollo. Para tal fin se deberá presentar ante el CSI el **FORMATO INSTITUCIONAL INFORME AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA**, junto a los correspondientes soportes sobre la información reportada, conforme al siguiente cronograma:

<b>CALENDARIO INFORMES DE INVESTIGACIÓN*</b>	
<b>Proyectos Iniciados hacia los meses de julio-agosto de 2017</b>	
Primer Informe	Último viernes del mes de septiembre de 2017
Segundo Informe	Segundo viernes del mes de diciembre de 2017
Tercer Informe	Último viernes del mes de febrero de 2017
Informe Final	Segundo viernes del mes de mayo de 2017
<b>Proyectos iniciados hacia los meses de enero-febrero de 2017</b>	
Primer Informe	Último viernes del mes de marzo de 2017
Segundo Informe	Último viernes del mes de junio de 2017
Tercer Informe	Último viernes del mes de septiembre de 2017
Informe Final	Segundo viernes del mes de diciembre de 2017

\* La Dirección del Centro Seccional de Investigaciones puede solicitar Informes de Avances de Investigación cada vez que las necesidades lo requieran.

#### IV. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la Convocatoria	23-ene-17
Límite recepción de propuestas	29-ene-17
Publicación de resultados y aprobación de proyectos	31-ene-17
Periodo de formulación y ejecución de los proyectos y entrega de productos	ene-17 dic-17

#### V. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Respecto a la definición de la propiedad intelectual, derechos de autor (derechos morales y patrimoniales), publicaciones, abandono de la investigación, cumplimiento parcial de la investigación y de transmisión de derechos patrimoniales, se tendrá en cuenta lo regulado por los artículos 53 a 61 del Acuerdo N° 06 del 25 de octubre del año 2006 “*Por el cual se aprueba el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre*”. La anterior norma regula íntegramente la presente Convocatoria y demás normas aplicables.



## VI. TERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Terminada la investigación, el investigador deberá presentar tres copias del Informe final de su trabajo al Centro de Investigaciones, versión del mismo en archivo electrónico y un *abstract* o resumen científico de su trabajo. Todos estos documentos se sujetarán a los parámetros metodológicos establecidos a nivel nacional e internacional.

**DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA**  
Director CSI



23 de enero, 2017

## La Universidad:

### MISIÓN:

La Universidad Libre **como conciencia crítica del país y de la época**, recreadora de los **conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad**, hace suyo el compromiso de: Formar dirigentes para la sociedad (Los sectores dirigentes de la sociedad). Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país. Procurar la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales. **Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.**

### VISIÓN:

La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador **con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.**

(Negrillas fuera del texto original)

**Centro Seccional de Investigaciones  
Universidad Libre Seccional Cúcuta**